

Información Registral expedida por

Registrador de la Propiedad de AREVALO

correspondiente a la solicitud formulada por

IBERINFORM INTERNACIONAL SAU

con DNI/CIF: A28382927

Interés legítimo alegado:

**Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o
responsabilidad.**

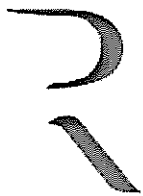
Identificador de la solicitud: _____

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia:0010 8734 _____



Esta huella digital -código de barras- asegura la integridad de esta información,
que puede ser contrastada con lo servicios centrales del Colegio de Registradores,
citando el identificador de la solicitud.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE AREVALO

SOLICITUD: 2502/2007

Solicitante: D./Dña. Iberinform A28382927

-- DATOS DE LA FINCA --

Municipio: AREVALO

Finca: _____

Referencia Catastral: _____

Naturaleza de la finca: LOCAL

- Cuota de participación: 0,5400 % Orden: 0

----- LOCALIZACIÓN -----

Vía pública: CALLE _____

Número: 5

Nombre: EDIFICIO _____

Código Postal: 5200

Superficie Construida: 35,62 metros cuadrados

Linderos:

Derecha: Local n° 3-F.

Izquierda: Edificio de Comunidad de propietarios calle _____ número 7 finca

Fondo: Local n° 3-D.

Frente: Calle _____

----- DESCRIPCION DE LA FINCA: -----

Local comercial n° 3-C) en la planta baja del edificio en la calle _____ 5, edificio AP-7. Mide: 35'62 metros cuadrados.

-- TITULARES DE LA FINCA --

Nombre del titular:
Alta Baja

Dni/CIF Tomo Libro Folio

100 % del PLENO DOMINIO con carácter Propio

Título: Compraventa

-- C A R G A S --

----- Cargas de la finca -----

UNA HIPOTECA A FAVOR DE BANCO SA(100 %) CON UN PRINCIPAL DE nueve mil quince con dieciocho EUROS, INTERESES REMUNERATORIOS POR IMPORTE DE dos mil setecientos noventa y cuatro con setenta y un EUROS, INTERESES DE DEMORA POR IMPORTE DE mil trescientos noventa y siete con treinta y cinco EUROS, LA CANTIDAD DE mil ochocientos tres con cero cuatro EUROS PARA COSTAS Y GASTOS. CONSTITUIDA POR LA INSCRIPCION 4, DE FECHA 29/12/95, EN VIRTUD DE ESCRITURA OTORGADA EL DIA 11/3/1994, ANTE EL NOTARIO DE AVILA, DON

HIPOTECA A FAVOR DE BANCO SA(100 %). FECHA DE INICIO DEL PLAZO: 04/02/2005. FECHA DE FINALIZACION: 04/01/2012. PRINCIPAL GARANTIZADO: siete mil euros EUROS. RESPONSABILIDAD POR INTERESES ORDINARIOS: mil doscientos setenta y siete euros con cincuenta centimos de euro EUROS. RESPONSABILIDAD POR INTERESES DE DEMORA: mil ochocientos treinta y siete euros con cincuenta centimos de euro EUROS. RESPONSABILIDAD POR COSTAS Y GASTOS: mil cincuenta euros EUROS. VALOR DE TASACION A EFECTOS DE SUBASTA: siete mil euros EUROS. CONSTITUIDA POR LA INSCRIPCION 6*, DE FECHA 26/01/2005, EN VIRTUD DE LA ESCRITURA AUTORIZADA EL 09/12/2004 POR EL NOTARIO DE Avila,

GRAVADA CON UNA NOTA DE AFECCION A FAVOR DE LA HACIENDA PUBLICA DURANTE EL PLAZO DE CINCO AÑOS. FECHA DE LA AFECCION 26/01/2005.

Constituída hipoteca a favor del Banco de S.A., en escritura modificativa otorgada el día 21-12-2005, ante el Notario de Arévalo, Don José-Luis Sánchez Benítez, número de protocolo 1.822, quedando respondiendo la finca de este número de: Principal: 12.443,20 Euros. Intereses Ordinarios: 1.897,59 Euros. Intereses de demora: 2.893,00 Euros. Costas y Gastos: 1.866,48 Euros. Tasada para subasta, en la suma de su responsabilidad hipotecaria, es decir, 19.100,27 Euros.

PAGADAS POR AUTOLIQUIDACION LA CANTIDAD DE setecientos veinticuatro euros con setenta y nueve centimos de euro EUROS CORRESPONDIENTES A LA TRANSMISION ACTO JURIDICO DE LA INSCRIPCION 7 DE ESTA FINCA, QUEDA AFECTA POR PLAZO DE CINCO AÑOS, A PARTIR DE LA FECHA 21/02/2006 AL PAGO DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA QUE PUEDAN GIRARSE POR EL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS.

----- OBSERVACIONES -----

La expresada finca se halla inscrita en el folio — del tomo — , libro — inscripción/anotación 7.

AREVALO, cuatro de junio de 2007

Antes de la apertura del diario

NOTA: Conforme a la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de diecisiete de Febrero de 1998, se prohíbe la incorporación de los datos que constan en la presente Nota Simple Informativa a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información.

1 de 1

2 de 2

ADVERTENCIAS

1.- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

2.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

3.- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.